



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER,
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, y en atención al ACUERDO 4ORD-SEPASEVM.07.12.2021/SIS-2 aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se hace del conocimiento que derivado de la pandemia por COVID-19, la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres fue reprogramada, por lo que, siendo las doce horas del trece de abril de dos mil veintidós, en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; artículo 44 del Reglamentos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 3, 6, 8 y 16, fracciones I, II y III del Reglamento para la organización y funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se encuentran presentes a través de la plataforma "Videoconferencias TELMEX", las siguientes personas: **C. Raquel Medel Valencia**, Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos, en representación de la C. Ana Lucía Hill Mayoral, Secretaria de Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla y Presidenta Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Lorena Rubí Meza López**, Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Sheila Patricia Solís Olivera**, Directora de Vinculación, en Representación de la C. Lizeth Sánchez García, Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Raquel Avendaño Fernández**, Fiscal Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres, en representación del C. Gilberto Higuera Bernal, Fiscal General del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. María Silvia Hernández Nava**, Directora General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, en representación del C. Daniel Iván Cruz Luna, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Nohemí Ortega Pacheco**, Enlace del Departamento de Igualdad de Género, en representación del C. Melitón Lozano Pérez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Leticia Ahuactzin Oyarzabal**, Subsecretaria de Empleo, Participación e Inspección, en representación del C. Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Secretario de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Patricia Olarte Córdoba**, Directora General de Defensoría Pública del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Michel Penélope Monterrubio Rivera**, Responsable del Programa de Violencia de Género de los Servicios de Salud del Estado de Puebla en representación del C. José Antonio Martínez García, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Delfina Leonor Vargas Gallegos**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Esther Maldonado Quitl**, Secretaria Técnica Ejecutiva en representación del C. José Félix Cerezo Vélez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; C.



Gobierno de Puebla



Viridiana Regino Castillo, Directora de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación para la Equidad en representación del C. Rafael Bringas Marrero, Director General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Carolina Tules Zenteno Herrera**, Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial en Representación del C. Héctor Sánchez Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Norma Angélica Sandoval Sánchez**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Miguel Ángel García Onofre**, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Elizabeth Flores de la Rosa**, Directora General de Artes y Fomento Cultural en representación del C. Sergio A. de la Luz Vergara Berdejo, Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Neri Arlett Paniagua Evangelista**, Titular del Instituto Municipal de la Mujer de Ajalpan e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. María Cristina López Márquez**, Regidora de Turismo, Cultura, Ecología e Igualdad de Género en representación del C. Gerson Calixto Dattoli, Presidente Municipal de Cuetzalan del Progreso e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Mayra Hernández Velazco**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Huauchinango e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Marian Ramírez Lozada**, Titular de la Instancia Municipal de la Mujer de Libres e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Irene Abad Enríquez**, Titular del Instituto Municipal de la Mujer de Palmar de Bravo e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Karina Romero Alcalá**, Secretaria para la Igualdad Sustantiva de Género del municipio de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Hilda Campos Coyotl**, Secretaria para la Igualdad Sustantiva de Género del municipio de San Andrés Cholula e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Paola Elizabeth Angón Silva**, Presidenta Municipal de San Pedro Cholula e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Rosa Delia Mata Castillo**, Regidora de Igualdad de Género En Representación del C. Manuel Orato Vélez, Presidente Municipal de San Salvador el Seco e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Larissa Jiménez Muñoz**, Regidora de Educación en representación del C. Pedro Tepole Hernández, Presidente Municipal de Tehuacán e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Yuliana Rubí Palacios González**, Titular de la Instancia Municipal de la Mujer de Tepexi de Rodríguez e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Talía Núñez Saavedra**, Titular de la Instancia Municipal de la Mujer de Tlatlauquitepec e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Guadalupe Lobato Manzano**, Jefa de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública en representación de la C. Gilda López García, Titular de la Jefatura de la Mujer de la Secretaría de Bienestar del municipio de Atlixco e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Hermes Alexis Amigon Silvas**, Apoyo de la Secretaría General en representación de la C. Mirza Patricia Robles Velasco, Titular de la Instancia Municipal



Gobierno de Puebla

de la Mujer de Acatlán e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Margarita Trejo Gómez**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Zacapoaxtla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Erika Lourdes Rivera**, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Chietla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Indhira Herrera Reyes**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Coronango e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Jessica Cid Machorro**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tecamachalco e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Janeth Citlali Tino Rosas**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Zaragoza e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Yolanda Mixcoatl Pablo**, Analista Especializada Consultiva A y Encargada de la Unidad de Igualdad Sustantiva, en representación de la C. Amanda Gómez Nava, Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla e invitada especial del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Mayra Lilia Granados Luna**, Subsecretaria de Administración, en representación del C. Jesús Ramírez Díaz, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Puebla e invitado especial del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Lara Jimena Vargas Dorantes Serrano**, Directora de Gestión Empresarial y Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva, en representación de la C. Olivia Salomón Vivaldo, Secretaria de Economía del Gobierno del Estado de Puebla e invitada especial del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Guadalupe Lozano Garfias**, Directora General de Innovación y Calidad, en representación de la C. Marta Teresa Ornelas Guerrero, Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla e invitada especial del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Fernando Luis Sánchez Mejorada y Rojas**, Director General del Sistema Estatal de Telecomunicaciones e invitado especial del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Tonalli Beatriz Pérez Saldaña**, Directora de Análisis de Violencia de Género, en representación del C. Armando Gerardo García Pedroche, Titular del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia e invitado especial del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Miriam Itzel Chávez Gómez**, Encargada de Despacho de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Puebla e invitada especial del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Alejandro González Roldán**, Subsecretario de Planeación en Representación de la C. María Teresa Castro Corro, Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla e invitada especial del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Alejandra Bonifacio García**, Directora de Planeación y Geomática, en representación de la C. Beatriz Manrique Guevara, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial e invitada especial del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. María del Carmen Carabarán Trujillo**, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla e invitada especial del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Miriam Carrillo Ruiz**, Subsecretaria de Movilidad y Seguridad Vial, en representación de la C. Elsa María Bracamonte González, Secretaria de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla e invitada especial del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y; **C. Ivet Artemisa Orueta Sánchez**,



Presidenta de la Asociación Civil Movimiento Integral de Rehabilitación para Personas Maltratadas (ACMIRA) A.C., e invitada especial del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en adelante "El Sistema".

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Exhorto del H. Congreso del Estado de Puebla, de fecha 03 de febrero de 2022.
4. Presentación y exposición de los avances del Diagnóstico para la identificación de las causas y características de la violencia y discriminación que viven las mujeres en el Estado de Puebla.
5. Presentación del Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla 2019 - 2020.
6. Actualización del Plan de Acción 2021-2024 para la atención de las medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla.
7. Asuntos generales.
8. Lectura de acuerdos.
9. Mensaje de cierre.

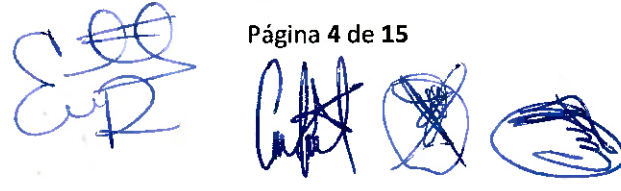
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Palabras de bienvenida y apertura de la sesión.

Mensaje de bienvenida a cargo de la C. Raquel Medel Valencia, Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos, en representación de la C. Ana Lucía Hill Mayoral, Secretaria de Gobernación del Estado de Puebla y Presidenta Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el cual, se hace del conocimiento general que es de suma relevancia para el Gobernador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, que las y los servidores públicos integrantes de las Dependencias que forman parte del estado y los municipios reconozcan la importancia de participar en cuanto a la erradicación de la violencia contra las mujeres, razón por la cual, la Primera Sesión Ordinaria de "El Sistema" es necesaria para dar a conocer diversos puntos de vista y concretar las acciones sobre las que se trabajará en coordinación. Finalmente, se brinda el uso de la palabra a la C. Lorena Rubí Meza López, Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra la C. Lorena Rubí Meza López, Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, agradece la asistencia de las y los integrantes e informa que previo pase de lista al ingreso de la sesión, y con fundamento en el artículo 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 9 y 15, fracción III del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como los puntos Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para el funcionamiento en las Sesiones Virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se manifiesta la existencia del quórum legal para dar inicio





a la Primera Sesión Ordinara de "El Sistema", por lo que se declara formalmente instalada la Sesión y se establece que todos los acuerdos que en ella se tomen gozarán de validez y surtirán los efectos legales correspondientes.

2. Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 11 y 15 fracción III del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de agilizar el proceso de votaciones en la presente Sesión, se invita a servirse a las y los asistentes a manifestar su votación a través de la conversación habilitada en la Plataforma cuando el sentido de su voto sea en contra o una abstención. En el tenor de lo anterior, se interpretará la ausencia de mensajes al momento de la votación en un sentido positivo, es decir, todos a favor.

En ese sentido, se expone el Orden del Día ante "El Sistema", por lo que, se pregunta a las y los integrantes si están de acuerdo con el mismo, para lo cual, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y los puntos Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para el funcionamiento en las Sesiones Virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.13.04.2022/SIS-1. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las y los integrantes, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de "El Sistema".

3. Presentación del Exhorto del H. Congreso del Estado de Puebla, de fecha 03 de febrero de 2022.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, en uso de la voz, la C. Lorena Rubí Meza López, Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, expone que en la Sesión Pública Ordinaria del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla, celebrada el día 03 de febrero del presente año, se aprobó el Acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de las Dependencias que forman parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a elaborar un diagnóstico estatal acerca de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, que identifique las problemáticas específicas de cada región del estado, con la finalidad de generar acciones enfocadas en prevenir la violencia de género, mismo exhorto que fue notificado a las instituciones integrantes de "El Sistema".

De igual forma, se señala la relevancia de la coordinación interinstitucional para llevar al cause final el Exhorto del H. Congreso del Estado de Puebla y generar un documento que permita generar políticas públicas focalizadas en las Regiones que integran el estado.

4. Presentación y exposición de los avances del Diagnóstico para la identificación de las causas y características de la violencia y discriminación que viven las mujeres en el Estado de Puebla.

Continuando con el desarrollo del cuarto punto del Orden del Día, la C. Lorena Rubí Meza López, Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cede el uso de la palabra a la C. Nancy Reyes Ramos, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, con el objetivo de presentar los avances del Diagnóstico para la identificación de las causas y características de la violencia y discriminación que viven las mujeres en el Estado de Puebla.

En ese tenor, se manifiesta que en atención al Exhorto de fecha 03 de febrero de 2022, la Secretaría de Igualdad Sustantiva ha fijado las bases para la realización del diagnóstico solicitado a través del



diseño de los Términos de Referencia para la contratación del servicio, mismos que fueron enviados de forma digital y física a las y los integrantes de "El Sistema" a fin de recibir observaciones y retroalimentación con la finalidad de llevar el diagnóstico a cabo de forma integral desde las perspectivas especializadas de cada integrante. En ese sentido, se agradecen los comentarios y sugerencias emitidos por la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Educación, Fiscalía General del Estado de Puebla, Instituto Electoral del Estado de Puebla, Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría del Trabajo, Defensoría Pública y los comentarios del Tribunal Electoral del Estado de Puebla. ----- De igual forma, se menciona que la elaboración del "Diagnóstico para la identificación de las causas y características de la violencia y discriminación que viven las mujeres en el Estado de Puebla", permite contribuir al cumplimiento de la "Agenda para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres y Niñas y para el Acceso a la Justicia" emitida e impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres, en la cual, se establece la elaboración de un diagnóstico por demarcaciones municipales cuyos resultados coadyuven a la toma de decisiones desde las Mesas Regionales de Paz y Seguridad. Se indica que los Términos de Referencia comentados se encuentran en el proceso administrativo correspondiente para llevar a cabo la contratación del servicio y dar cumplimiento entonces al Exhorto de fecha 03 de febrero de 2022. -----

Finalmente, la C. **Nancy Reyes Ramos**, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, manifiesta que la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, en coordinación con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) desarrollará una investigación documental que servirá de base al Diagnóstico indicado por el H. Congreso del Estado de Puebla, derivado del cual, se analizarán datos estadísticos ya existentes y registros administrativos oficiales a nivel estatal y municipal desde 2019 a la fecha, que contextualicen los tipos y modalidades de violencia de género. Para ello, la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla vinculará a académicos del CONCYTEP con cada dependencia, instancia u órgano integrante de "El Sistema" para que, de acuerdo a sus atribuciones y facultades, proporcionen facilidades de acceso a la información en la materia a las personas investigadoras. ---

5. Presentación del Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla 2019 - 2020. -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del Día, la C. **Lorena Rubí Meza López**, Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, otorga el uso de la voz a la C. **Nancy Reyes Ramos**, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, con el objetivo de realizar la presentación del Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) encargado del Seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) para el Estado de Puebla 2019 – 2020. -----

En ese tenor, la Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación informó que en la Séptima Sesión Ordinaria, quienes integran el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) aprobaron el Dictamen del Seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla 2019 – 2020, el cual, contiene el análisis, las recomendaciones y la dictaminación de cada una de las medidas de Prevención, Seguridad y Justicia contempladas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM), así como las conclusiones y recomendaciones generales para su cumplimiento. -----

En este sentido, se puntualiza que dicho órgano colegiado determinó que el 2% de las medidas fueron cumplidas, mientras que el 60% se encuentra en proceso de cumplimiento y el 38% aún no



se encuentran cumplidas. Entre los temas que resultaron con mayor rezago en el cumplimiento están los siguientes: -----

1. Consolidar el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres; 2. Fortalecer el Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación; 3. El desarrollo de un programa de intervención urbana y rural dirigido a la disminución de los espacios de riesgo para las niñas y mujeres en el espacio público; 4. Asegurar y verificar que los Subsidios, Fondos y Programas Federales que contribuyen a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres sean ejercidos y distribuidos con estricto apego a las necesidades identificadas en materia; 5. Definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género; 6. Elaborar planes individualizados de reparación integral del daño; 7. Generación de una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas recibir servicios integrales; 8. Realizar un diagnóstico de las capacidades institucionales en el ámbito de los servicios periciales y médico forenses; 9. La implementación de un mecanismo que permita identificar a partir de la revisión de averiguaciones previas o carpetas de investigación en reserva y archivo las faltas u omisiones cometidas al debido proceso y con ello reencausar las investigaciones de homicidios dolosos de mujeres como probables feminicidios, así como los casos de desaparición y trata de mujeres y niñas; 10. Diseñar una política transversal de prevención, sanción, y erradicación de la trata de personas que contemple medias diferenciadas; 11. Capacitación dirigida a las y los servidores públicos, en materia de prevención, sanción y erradicación de la trata de personas con especial énfasis en la cometida contra las mujeres y niñas, y, 12. El establecimiento de medidas de protección y tipos de atención a víctimas, ofendidos y testigos del delito de trata. -----

Finalmente, para concluir con el presente punto, se realiza un llamado a seguir coadyuvando desde las diversas áreas de trabajo para sentar precedentes que desencadenen no solo en el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el GIM, sino en responder al compromiso que como autoridades se tiene con las mujeres, niñas y adolescentes del estado. -----

6. Actualización del Plan de Acción 2021-2024 para la atención de las medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla. -----

Para el desahogo del sexto punto de día, la **C. Lorena Rubí Meza López**, Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, otorga el uso de la voz a la **C. Nancy Reyes Ramos**, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, con el objetivo de exponer sobre la pertinente actualización del Plan de Acción 2021-2024 para la atención de las medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla. -----

Continuando con la exposición, se señala que derivado de la Cuarta Sesión Ordinaria Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de fecha 07 de diciembre del 2021, las y los integrantes del Sistema aprobaron por unanimidad de votos el envío del "Plan de Acción 2021-2024" para la atención de las medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla para su revisión y aprobación. No obstante lo anterior, derivado del actual conocimiento del Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) encargado del Seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) para el Estado de Puebla 2019 – 2020, se plantea la necesidad de armonizar el Plan de Acción para la implementación de las medidas establecidas en la resolución de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con base en los resultados y recomendaciones obtenidas en el dictamen. -----

A continuación, la **C. Lorena Rubí Meza López**, Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad



Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con fundamento en los artículos 11 y 15, fracción III del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y los puntos Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para el funcionamiento en las Sesiones Virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, somete a votación la actualización del "Plan de Acción 2021-2024" para la atención de las medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla dictaminadas por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), acuerdo que se aprueba por unanimidad de votos y se procede a emitir el siguiente:-----

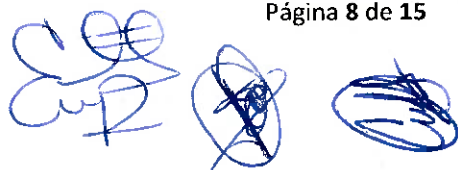
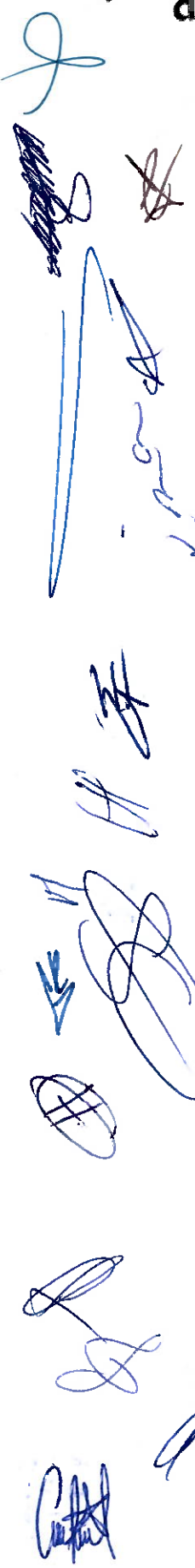
ACUERDO 10RD-SEPASEVM.13.04.2022/SIS-2. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las y los integrantes de "El Sistema" aprueban por unanimidad de votos la actualización del "Plan de Acción 2021-2024" para integrar en él, las recomendaciones vertidas por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla 2019. -----

7. Asuntos generales. -----

Con la finalidad de desahogar el séptimo punto del orden del día, la **C. Lorena Rubí Meza López**, Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cede el uso de la voz a la **C. Nancy Reyes Ramos**, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, quien manifiesta que se presentarán con agrado los instrumentos fundamentales para diseñar y llevar a cabo acciones orientadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, presentando en un primer lugar: a) el Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres y Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que Viven Violencias aprobados durante la XLIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y b) la Agenda para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y Niñas y para Acceso a la Justicia. -----

En ese sentido, se expone que el "Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres", es un esfuerzo interinstitucional para contribuir a la Política Nacional Integral en materia de prevención de las violencias contra las mujeres. Se señala que en 2021, en el marco del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra Violencias (GIEV), se redactó la propuesta de un Modelo de prevención de violencias, por lo que, considerando los avances de la Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se elaboró el "Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres", que sienta las bases para la implementación de estrategias y acciones que contribuyen a la prevención de las violencias contra las mujeres en diferentes ámbitos, desde una mirada primaria de prevención, que busca inhibir los factores de riesgo que propician que las mujeres sean víctimas de violencias. De igual forma, el Modelo se diseñó con base en el Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género en ciudades seguras, el cual, es una formulación de elementos conceptuales, técnicos y metodológicos para abordar la violencia basada en el género. Dicho documento representa un paso en una trayectoria de articulación de las políticas de prevención, atención y sanción de la violencia basada en el género, en vinculación con seguridad pública. -----

De igual forma, se manifiesta que el Modelo presentado asume un desafío tanto conceptual como metodológico, al integrar dos perspectivas que han caminado separadas: las políticas de seguridad





y las políticas de igualdad de género. -----

Continuando con el uso de la voz en desahogo del séptimo punto del orden del día, la **C. Nancy Reyes Ramos**, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, hace alusión al "Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que Viven Violencias", resaltando que, dicho Modelo tiene como propósito establecer los elementos, orientaciones y directrices mínimas que permitan proveer a mujeres, niñas y adolescentes que enfrentan violencia, atención especializada y protección integral con calidad, calidez, centrada en las víctimas/sobrevivientes y contribuir a la garantía de su derecho a una vida libre de violencia. --- De igual forma se denota que el Modelo brinda una guía para fortalecer la cooperación y articulación entre las instancias que proveen de atención para garantizar una respuesta integral y coordinada, al colocar a las víctimas/sobrevivientes en el centro; se proporciona un marco de trabajo para la atención integral de mujeres, niñas y adolescentes que viven violencia desde las Unidades Locales de Atención (ULA) y, finalmente, se establecen los elementos básicos para el monitoreo de la implementación del Modelo. Con lo anterior, se expone que se brindan los parámetros esenciales que deberán ser contemplados en todos los Modelos o Protocolos que se diseñen en función de brindar una adecuada atención y procurar la prevención. -----

Finalmente, concluyendo con el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, se indica que la "Agenda para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y niñas y para el Acceso a la Justicia", tiene como propósito ofrecer una orientación a las autoridades que integran las Mesas Estatales y Regionales de Paz y Seguridad para el diseño de un programa de trabajo orientado a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia. Debido a la importante participación de diversos actores políticos, autoridades federales, estatales y municipales en las Mesas Estatales y Regionales para la construcción de la Paz y la Seguridad, estos espacios se convierten en puntos estratégicos para situar la discusión sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres, así como, para analizar las posibles vías que permitan su erradicación, narra la Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación. -----

8. Lectura de acuerdos. -----

En uso de la voz y con el objetivo de dar cumplimiento al octavo punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en uso de la voz, la **C. Lorena Rubí Meza López**, Encargada de Despacho de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, da lectura los acuerdos aprobados por las y los integrantes de "El Sistema". -----

ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.13.04.2022/SIS-1. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las y los integrantes aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de "El Sistema". -----

ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.13.04.2022/SIS-2. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las y los integrantes de "El Sistema" aprueban por unanimidad de votos la actualización del "Plan de Acción 2021-2024" para integrar en él, las recomendaciones vertidas por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla 2019. -----

9. Mensaje de Cierre -----

En seguimiento al último punto del orden del día, la **C. Raquel Medel Valencia**, Subsecretaria de



Gobierno de Puebla

Prevenición del Delito y Derechos Humanos, en representación de la C. Ana Lucía Hill Mayoral, Secretaria de Gobernación del Estado de Puebla y Presidenta Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, agradece la asistencia y participación de todas y todos, realizando un énfasis en continuar trabajando como servidoras y servidores públicos para lograr la igualdad sustantiva y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, donde, de acuerdo al artículo 12 fracción I y VII del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, siendo las trece horas del trece de abril de dos mil veintidós, se da término a la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----